

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

Tribunal de Cuentas

SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento Primero

EDICTO

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la consejera de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha 14 de octubre de 2009, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número A125/09, Ramo de Comunidades Autónomas (Consejo de la Mujer), ámbito territorial de Madrid, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo del posible descubierto producido en los fondos de la Comunidad de Madrid por importe de 37.672,30 euros, como consecuencia de las irregularidades detectadas en la gestión económica financiera del Consejo de la Mujer durante el ejercicio 2005, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

En Madrid, a 14 de octubre de 2009.—El letrado secretario, Carlos Cubillo Rodríguez.

(01/4.135/09)

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar

Demarcación de Costas en Galicia

EDICTO

Edicto de 6 de octubre de 2009 por el que se hace pública, a efectos de notificación, relación de resolución de expediente administrativo sancionador.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, del 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, del 13 de enero (“Boletín Oficial del Estado” de 14 de enero de 1999), se notifica a las personas que a continuación se relacionan la resolución de expediente instruido por infracción a las disposiciones que asimismo se señalan.

Los interesados podrán interponer contra la resolución del expediente, que no pone fin a la vía administrativa y que se encuentra a su

disposición en la Demarcación de Costas de Galicia, sita en la calle San Pedro de Mezonzo, número 2 (esquina a la avenida Finisterre), en A Coruña, recurso de alzada, que deberá presentarse dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto, ante la directora general de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, que es la autoridad competente para resolverlo, según lo establecido en los artículos 114 y 116 de la mencionada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La sanción consiste en: 120,20 euros.

Tiempo de pago: artículo 62 de la Ley 58/2003 General Tributaria.

“2. Las deudas tributarias resultantes de las liquidaciones practicadas por la Administración, el pago en período voluntario deberá hacerse en los siguientes plazos:

- a) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil posterior.
- b) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente”.

El pago deberá efectuarlo en la caja de la Delegación de Economía y Hacienda, previa cumplimiento de la carta de pago en la citada Delegación, asimismo, deberá enviarse copia de dicha carta de pago a esta Demarcación de Costas, como justificación del abono de la multa.

En caso de impago, se le apercibe formalmente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, que se procederá a su cobro por vía de apremio, con los recargos que legalmente procedan.

Relación que se cita:

Infracción del artículo 91.2.g), en lo que se refiere al artículo 33.5 de la vigente Ley de Costas 22/1988 de julio (“Boletín Oficial del Estado” de 29 de julio de 1988) por «estacionamiento el día 28 de junio de 2008, a las diecisiete y treinta horas, con vehículo marca “BMW”, modelo X3, con matrícula 2845DNH, en zona de dominio público marítimo-terrestre en el lugar denominado “Playa de Esteiro”, término municipal de Marión».

Resolución de expediente AE Mañón 01/05.08.

Multa: 120,20 euros.

Apellidos y nombre: Pretel Rojo, Joaquín.

Domicilio: plaza Manuel Rodrigo, número 11, quinto A, 28043 Madrid.

Madrid, 2009.—El jefe de la Demarcación de Costas, Rafael Eimil Apenla.

(02/11.793/09)